

25/09/2018

Antofagasta: prisión preventiva para mujer que acuchillo a joven en Fiestas Patrias

El Fiscal Daniel García, formalizó hoy a Yubiza Alejandra Rojas Lagos, a quién imputó un delito de homicidio en perjuicio de Pablo Alberto Contreras Quiroga de 30 años, hecho ocurrido el 19 de septiembre pasado en horas de la mañana en la intersección de las calles Merced y Los Leones, sector norte de la ciudad.

De acuerdo a los antecedentes proporcionados por el fiscal García, cerca de la 7 de la mañana la acusada se encontraba, bebiendo alcohol y consumiendo droga en el sector, hasta el que llegó la víctima a quién ella no conocía, junto a otra persona a la que sí identificaba, quienes le solicitaron les convidara droga a lo que ella accedió.

Posteriormente y por razones que se investigan la mujer sacó de su sostén un cuchillo que portaba y con él, intentó agredir a la persona conocida, la que tropezó y cayó al suelo oportunidad en que fue ayudado por el desconocido, el que a su vez fue apuñalado por la mujer recibiendo una herida torácica penetrante por arma blanca, herida ventricular izquierda, herida pulmonar doble penetrante cardiaca. El herido fue trasladado al Hospital Regional, donde a pesar de los esfuerzos médicos falleció cerca de una hora después.

El fiscal de turno dispuso que de la investigación se hiciera cargo la Brigada del Crimen de la PDI, que empadronó el sector y entrevistó a testigos, que dijeron haber visto a una mujer cuando le asestaba puñaladas a la víctima.

Entre estos testigos destacó un vecino que salió a esa hora a botar la basura, quién observó el momento preciso en que la mujer la que dijo era conocida como “La Yubi” atacar con un arma cortante a un sujeto el que tropezó y cayó y luego las emprendió con el amigo del primero al que hirió en el abdomen.

El hombre caminó unos pasos y comenzó a trastabillar, logró pararse, pero luego volvió a caer y ya no se levantó hasta que llegó la ambulancia y los paramédicos trataron de estabilizarlo.

La mujer que fue sindicada por testigos como la autora del hecho, fue detenida días después y declaró a la PDI, que actuó en defensa propia ya que un grupo de sujetos estaba intentando propasarse de ella.

Agregó que tiró un puntazo hacia atrás sin ver si logró dar en el blanco, y que sólo se enteró con posterioridad que el sujeto había muerto.

Su versión sin embargo se contradice con la versión del informe médico legal que establece que las lesiones fueron de frente y no de espalda o “al voleo” como señaló la imputada.

El juez de garantía desestimó esta tesis de legítima defensa, por carecer la misma de todo sustento.

El fiscal Daniel García solicitó la medida cautelar de prisión preventiva, la cual fue decretada por el Juzgado de Garantía, disponiéndose un plazo de investigación de cien días.

La defensa solicitó al Tribunal que la imputada pueda cumplir la prisión



preventiva en la cárcel de Taltal, por mantener rencillas con internas que se encuentran en el penal femenino de Antofagasta.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369